

DECRETO ALCALDICIO N° 4628

QUINTERO, 14 NOV. 2014

VISTOS:

1. La carta presentada por el Párroco de la Parroquia Santa Filomena, de fecha 15 de Octubre de 2014, solicitando la designación de un Ministro de Fe para la Colecta Nacional de Caritas Chile autorizada por Decreto Exento N° 4331/2014 del Ministerio del Interior, para el día 14 de noviembre del año en curso;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., **Gladys Pizarro Escobar**, como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones de la Colecta Pública Anual de Caritas Chile, autorizada por Decreto Exento 4331 de 21.07.14, del Ministerio del Interior para el día 14 de noviembre de 2014. La apertura de alcancías se efectuará en la sede parroquial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Personal
 4. Archivo DIDECO.
- MCP/YGS/MVA/gpe.
- 